Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 089/2021 de fecha 21 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 089-009/2021

POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ADENDAS N° 1, N° 2 Y N° 3; Y SE APRUEBAN LA ADENDA N° 4, Y LA ACLARACIÓN N° 1, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 48/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2188/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de octubre de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI2/N° 467/2021, de fecha 11 de octubre de 2021, del Departamento de Licitaciones – Sección Compra Directa de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a conocimiento de la Máxima Autoridad, la ratificación de las Adendas N° 1, N° 2 y N° 3; y a consideración la aprobación de la Adenda N° 4, y la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 48/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, las Adendas N° 1, N° 2 y N° 3, consistieron en prórrogas a las fechas correspondientes al proceso licitatorio de referencia, las cuales obedecieron a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en atención a las aclaraciones remitidas por el Administrador del Contrato y a las consultas realizadas por potenciales oferentes;

Que, la Adenda N° 4, representa la modificación realizada al Pliego de Bases y Condiciones, ello a raíz de la consulta realizada por un potencial oferente; la respuesta suministrada (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), es de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos en Salud;

Que, la Aclaración N° 1, representa las aclaraciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de la consulta realizada por un potencial oferente, la respuesta suministrada (remitida a través de Correo Electrónico Institucional), es de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos en Salud;

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 11 de octubre de 2021, la Gerencia de Salud, emitió su parecer favorable en el marco invocado, para proseguir con los trámites administrativos correspondientes;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones Informáticas

2021-12-09 09:18:29.896404-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 089/2021 de fecha 21 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 089-009/2021

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Ratificar la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 48/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL IPS", en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Ratificar la Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 48/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL IPS", en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

3°) Ratificar la Adenda N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 48/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL IPS", en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

4°) Aprobar la Adenda N° 4, al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 48/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL IPS", en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones
2021-12-09 09:18:29.896404-03

5°) Aprobar la Aclaración 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 48/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL IPS", en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/pb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
rmolinas

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-12-09 09:18:29.896404-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 48/21
"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL IPS"

ADENDA N° 1

Asunción, 06 de octubre de 2021.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 48/21 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL IPS"**, con **ID N° 401.249**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas de Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando de la siguiente manera.

FECHA DE ENTREGA FISICA: VIERNES 15 DE OCTUBRE DE 2021, hasta las **09:45** horas.

FECHA DE APERTURA FISICA: VIERNES 15 DE OCTUBRE DE 2021, a las **10:00** horas.

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
rmolinas

2021-12-09 09:18:29.896404-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 48/21
"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL IPS"

ADENDA Nº 2

Asunción, 07 de octubre de 2021.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 48/21 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL IPS"**, con **ID N° 401.249**, informamos que se realiza la siguiente modificación:

Se modifica la fecha de tope de consulta quedando de la siguiente manera:

FECHA DE TOPE DE CONSULTA: VIERNES 08 DE OCTUBRE DE 2021, hasta las **14:00** horas.

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Seccion Compra Directa
DIRECCION OPERATIVA DE COMPRAS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
rmolinas

2021-12-09 09:18:29.896404-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 48/21
"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL IPS"

ADENDA N° 3

Asunción, de octubre de 2021.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 48/21 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL IPS"**, con **ID N° 401.249**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas de Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando de la siguiente manera.

FECHA DE ENTREGA FISICA: ------ DE OCTUBRE DE 2021, hasta las **10:45** horas.

FECHA DE APERTURA FISICA: ___ DE OCTUBRE DE 2021, a las **11:00** horas.

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compras

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
rmolinas

2021-12-09 09:18:29.896404-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 48/21
"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL IPS"

ADENDA Nº 4

Asunción, de octubre de 2021

AL OFERENTE:

Con relación a **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 48/21 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL IPS"**, con **ID N° 401.249,** informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

1. ***En el apartado Especificaciones Técnicas Punto N° 3 Plan de Entrega (Bienes) se realiza la siguiente modificación:***

Donde dice:

Distribución de los equipos

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	SERVICIO (HC) / HOSPITAL (AIyC)	CANTIDAD	PLAZO PARA ENTREGA	REQUIERE INSTALACION (SI/NO)	REQUIERE CAPACITACIONES (SI/NO)
1	41104018-001	Cabina de Bioseguridad Clase II Tipo B2	Hospital Central	2	5	SÍ	SÍ

Debe decir:

Distribución de los equipos

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	SERVICIO (HC) / HOSPITAL (AIyC)	CANTIDAD	**PLAZO PARA ENTREGA A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO**	REQUIERE INSTALACION (SI/NO)	REQUIERE CAPACITACIONES (SI/NO)
1	41104018-001	Cabina de Bioseguridad Clase II Tipo B2	Hospital Central	2	**5 DIAS CALENDARIO**	SÍ	SÍ

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Sr. Luis Fernandez Jefe de Sección Compras

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. C.P. Graciela Núñez Secretaria Interina del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones Molinas

2021-12-09 09:18:29.896404-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 48/21
"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL IPS"

ACLARACIÓN Nº 1

Asunción, de octubre de 2021.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 48/21 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL IPS"**, con **ID Nº 401.249**, se realiza las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por los potenciales oferentes:

CONSULTA Nº 1

Favor aclarar en cuanto es el tiempo de entrega de las cabinas.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda Nº 4.

CONSULTA Nº 2

Solicitamos amablemente a la convocante, pueda considerar como plazo de entrega de 40 días hábiles, para los bienes objetos de la presente licitación. El pedido obedece a que con el plazo de entrega solicitado en el PBC, no puede ser viable cumplir en tiempo y forma con la entrega, debido a que por la calidad exigida en el PBC, el producto no puede ser adquirido en la región, necesariamente se debe recurrir a fabricantes más distantes, por lo que se considera prudencial el plazo de 40 días hábiles para garantizar que el oferente adjudicado pueda cumplir con el plazo y la formalidad exigida.
Es importante indicar que el plazo de entrega requerido en el PBC viola el principio de la libre competencia, salvo que los productos solicitados ya existan en el país, esperando exclusivamente la presente licitación.
Este pedido permitirá mayor participación de oferentes y mejores precios de adquisición para la convocante.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
Informes

2021-12-09 09:18:29.896404-03